



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Tribunal Supremo de Puerto Rico
Oficina de Inspección de Notarías
PO BOX 190860
San Juan, PR 00919-0860
Tel. (787) 763-8816



AVISO A TODOS LOS(LAS) NOTARIOS(AS)
SOBRE LA NOTIFICACIÓN DEL
ÍNFORME ESTADÍSTICO ANUAL PARA EL AÑO 2011

Por la presente, se requiere a todos los(las) Notarios(as), a que remitan a la ODIN el Informe Estadístico Anual de Actividad Notarial correspondiente al año 2011 en o antes del 29 de febrero de 2012, a tenor con lo dispuesto en el Artículo 13-A de la Ley Notarial de Puerto Rico y en la Regla 13 del Reglamento Notarial independientemente del método utilizado para notificar a la ODIN sus índices mensuales de actividad notarial.

Próximamente estará disponible una funcionalidad en el sistema REN para que todos los(las) Notarios(as) puedan radicar el Informe Estadístico Anual de Actividad Notarial por la vía electrónica. Les exhortamos a estar atentos a los avisos e instrucciones que la ODIN estará publicando en su portal electrónico (<http://www.ramajudicial.pr/odin>).